

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados CAMPODONICO ELDA s/Declaratoria de Herederos. Sucesión Nº 212/2016 CUIJ 21-02855542-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elda Campodónico D.N.I. 5.506.448, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. - Rosario, 30 de Mayo de 2016. Secretaría. - Sergio A. González, Secretario.

\$ 45 294538 Jun. 27 Jul. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 12ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados CLEMENTE JORGE LUIS Y OTROS s/Declaratoria de Herederos. Sucesión" Nº 21-02856761-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Luis Clemente, L.E. 5.986.681 y Carmela Elsa Campagna, L.C. 2.959.487, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. - Rosario, Secretaria.

\$ 45 294537 Jun. 27 Jul. 11

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber a Di Fonso Nicolás y/o sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho dentro de los autos: "TESTASECA RENEE c/DI FONSO NICOLÁS s/Usucapión" (Expte. Nº 533/16), en tramite por ante el Juzgado de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco, lo siguiente: Firmat, 8 de Junio de 2016. Atento el informe que antecede, y no habiendo comparecido el demandado, pese a estar debidamente notificado, decláreselo rebelde y siga el juicio sin su representación. Señálese fecha de audiencia para sorteo de Abogado de Oficio para el día 06/07/16 a las 10 hs. por ante éste Juzgado. Notifíquese por edictos. (Expte. Nro. 533/16). Firmat, 16 de Junio de 2016. - Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 99 294938 Jun. 27 Jun. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi (Jueza), secretaria de la Dra. Laura M. Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "PAPALEO, VILMA LELIA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 653/16. Lo que se publica a sus efectos en el Tablero del Juzgado y BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. - Firmat, 10 de Junio de 2.016. - Laura M. Barco, Secretaría.

\$ 45 294950 Jun. 27 Jul. 1

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco, se cita llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Picech Graciela Leticia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: PICECH GRACIELA LETICIA s/Declaratoria de Herederos". (Expte. N° 686/16). Firmat, 14 de Junio de 2016.

\$ 45 294934 Jun. 27 Jul. 11

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco, se cita llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de D'angelo Mario Gustavo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: D'ANGELO MARIO GUSTAVO s/Declaratoria de Herederos". (Expte. N° 685/16). - Firmat, 14 de Junio de 2016. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 294933 Jun. 27 Jul. 11

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE CONS. Y SERV. PCOS. y V.V. JUAN B. MOLINA c/PORFIRI LUIS Y/O SUS HEREDEROS s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 308/2016 se ha dispuesto, en virtud de no haber comparecido la parte demandada a estar a derecho no obstante estar debidamente notificada, declarar rebelde al Sr. Luis Porfiri y/o Sus Herederos; y que, en consecuencia, continúe el juicio sin su representación. - Villa Constitución - Firmado: Dr. Diogenes D. Drovetta (Juez) - Dra. Adriana S.

Oronao (Secretaria).

\$ 33 294943 Jun. 27 Jun. 28

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Juan Armando Agustinelli a efectos de hacer valer sus derechos por el término de treinta días por ante éste tribunal, en los autos caratulados "AGUSTINELLI JUAN ARMANDO s/Declaratoria de Herederos"; Expte. N° 152/2016. Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación. Villa Constitución, 7 de Junio de 2016. - Mirta G. Armoa, Secretaria.

\$ 45 294947 Jun. 27 Jul. 11

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos "LEADERS S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1388/15, que tramita por ante el Juzg. de 1ª Inst; de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazabal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se ha dictado la Resolución N° 2370 del 18 de septiembre de 2015. Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Leaders S.R.L. inscripta en el libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto al T° 1, F° 184/185, N° 189 en fecha 27/11/01 y sus modificaciones, con domicilio social en calle Belgrano 515 de Venado Tuerto. 2) Designar audiencia para sorteo de Síndico para el día 30 de setiembre del cte. año por ante la Excma. Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto, oficiándose previo oficio al Consejo de Contadores de Venado Tuerto. 3) Publíquese edictos en la forma prevista en el art. 27 y 28 de la ley 24.522, designándose el BOLETÍN OFICIAL y diario El informe. 4) Difiérase la publicación de edictos y la designación de las restantes fechas hasta la aceptación del cargo por parte del Síndico que fuere designado. 5) Oficiése a fines de la anotación de la presente al Registro de Procesos Concursales, requiérase informe sobre la existencia de concursos anteriores. 6) decretase la Inhibición General del concursado librándose oficios pertinentes a los Registros respectivos. 7) Efectuar las notificaciones necesarias a los fines del fiel cumplimiento del art. 14 de la ley 24.522. 8) Notificar a la D.G.I. y a la A.P.I. 9) Intimar a los presentantes para que depositen judicialmente dentro de los tres días de notificada la presente resolución la suma de \$ 3.500 que se estiman para gastos concursales, de publicación de edictos y de correspondencia. Insértese y hágase saber. Sindicatura: Alejandra Reimondi con domicilio en Moreno 517 Melincué y Mitre 641 Venado Tuerto (Estudio Fernandez) Fechas: Para presentar los pedidos de verificación hasta el 29/07/2016, presentación de informe individual 30/9/2016, presentación Informe General 11/11/2016, audiencia informativa 17/04/2017 a las 11 hs y fin del

período de exclusividad el 24/04/2017. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Informe por el término y bajo los apercibimientos de ley. - Melincué, 16 de Junio de 2016. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 138 294922 Jun. 27 Jun. 29
